

Servicio Integrado de Información Arroceras (17 junio)

Noticias Monumental

CONARROZ ratifica los datos

Arroz acumula 55 meses sin subir de precio

Ticos comemos 340 mil toneladas de arroz en granza al año

Audio relacionado

Mínor Barboza, director ejecutivo de CONARROZ

<http://www.monumental.co.cr/noticia/arroz-acumula-55-meses-sin-subir-de-precio>

Esteban Aronne S.

esteban.aronne@monumental.co.cr

@estaro

El alimento que más comemos los costarricenses y que es el principal producto de la canasta básica nacional, ya acumula 55 meses sin subir de precio.

Además, de acuerdo con los datos del Índice de Precios al Consumidor, el arroz se mantiene como uno de los principales bienes que a mayo del 2016 ayudaron a frenar la inflación.

El cereal acumuló una variación porcentual de -0.09 dentro de un grupo de 59 bienes, de 104 analizados, por el Índice de Precios al Consumidor.

El director ejecutivo de CONARROZ, Mínor Barboza, explicó las causas por las cuales el precio del arroz no sube.

Sin embargo, no todo es color de rosa para el sector arroceros. Barboza asegura que el Fenómeno de El Niño les pasó mucha factura recientemente.

Y si usted tenía alguna duda sobre las causas por las cuales el arroz es de mucho consumo para los costarricenses, la muestra es que comemos 340 mil toneladas de arroz en granza al año.

Además, el precio del arroz de calidad 80/20, regulado por decreto, se redujo en un 9% en los últimos cinco años para beneficio del consumidor.

Anar (Nicaragua)

Costa Rica: Arroceros preparan terrenos sin miedo a El Niño

El sector agrícola y ganadero tendrá un alivio este 2016 después de dos años de recibir un fuerte golpe económico por la sequía, pues a partir de junio, la época lluviosa volverá a la normalidad según el Instituto Meteorológico Nacional (IMN). Con ello, se espera que se reactive la actividad productiva en estos sectores.

A pesar de que no han sido constantes, desde mediados de abril la provincia guanacasteca comenzó a recibir los primeros aguaceros.

Bernard Stool, experto del IMN, dijo que el fenómeno el niño desapareció y se esperan lluvias normales al menos por los siguientes dos meses. Sin embargo, la temporada de huracanes podría provocar fuertes precipitaciones en los meses de septiembre y octubre.

“Ya salimos del fenómeno del niño, excepto algunas temperaturas que se mantienen un poco altas pero ya van desapareciendo”, comentó Stool. El especialista dijo que los niveles máximos normales en Guanacaste no superan los 300 litros por metro cuadrado, pero debido a la influencia de algunas tormentas tropicales y el fenómeno de La Niña, las lluvias sobrepasarían esos parámetros.

La falta de lluvias en Guanacaste puso al borde de la quiebra a muchos agricultores y productores ganaderos de la zona. Solo el sector arrocero reportó pérdidas entre el 2014 y el 2015 de ¢2.000.000.000, mientras en el sector ganadero las pérdidas superan los ¢11.000.000.000 debido a la muerte de ganado, pérdida de peso por falta de alimentos y reducción en la producción de leche y carne, según datos proporcionados por la Comisión Nacional de Emergencias (CNE)

Fuente: www.vozdeguanacaste.com

Arroz.com

Oryza al Día
Su boletín de noticias y precios mundiales del arroz

Filipinas alcanza la meta de autosuficiencia de arroz
<http://arroz.com/content/filipinas-alcanza-la-meta-de-autosuficiencia-de-arroz>

Las empresas japonesas contribuirán a la consolidación de arroz de granjas en Japón

<http://arroz.com/content/las-empresas-japonesas-contribuir%C3%A1n-la-consolidaci%C3%B3n-de-arroz-de-granjas-en-jap%C3%B3n>

Los expertos aconsejan a los granjeros de Arkansas tratar la deficiencia de zinc en plantas de arroz

<http://arroz.com/content/los-expertos-aconsejan-los-granjeros-de-arkansas-tratar-la-deficiencia-de-zinc-en-plantas-de>

Comunicado de prensa: Proyecto Water4Crops - La Re-utilización de aguas residuales tratadas da cultivo de altos rendimientos

<http://arroz.com/content/comunicado-de-prensa-proyecto-water4crops-la-re-utilizaci%C3%B3n-de-aguas-residuales-tratadas-da>

USDA publica análisis de impacto de la nueva política arancelaria de México

<http://arroz.com/content/usda-publica-an%C3%A1lisis-de-impacto-de-la-nueva-pol%C3%ADtica-arancelaria-de-m%C3%A9xico>

Resultados de la cuarta subasta de arroz tailandés

<http://arroz.com/content/resultados-de-la-cuarta-subasta-de-arroz-tailand%C3%A9s>

El agua de arroz tiene propiedades de embellecimiento

<http://arroz.com/content/el-agua-de-arroz-tiene-propiedades-de-embellecimiento>

Las exportaciones de arroz de Myanmar disminuyen fuertemente

<http://arroz.com/content/las-exportaciones-de-arroz-de-myanmar-disminuye-fuertemente>

Las cotizaciones de arroz de Asia cerraron mezcladas el miércoles 15 de junio de 2016

<http://arroz.com/content/las-cotizaciones-de-arroz-de-asia-cerraron-mezcladas-el-mi%C3%A9rcoles-15-de-junio-de-2016>

Impacta el TPP en materia de exportación de arroz en EE.UU.

<http://arroz.com/content/impacta-el-tpp-en-materia-de-exportaci%C3%B3n-de-arroz-en-eeuu>

Mejora la superficie de cultivo de arroz en Mississippi

<http://arroz.com/content/mejora-la-superficie-de-cultivo-de-arroz-en-mississippi>

Actualización sobre la producción del arroz de Cuba

<http://arroz.com/content/actualizaci%C3%B3n-sobre-la-producci%C3%B3n-del-arroz-de-cuba>

Aumenta la superficie de cultivo del arroz de Colombia

<http://arroz.com/content/aumenta-la-superficie-de-cultivo-del-arroz-de-colombia>

Las cotizaciones del arroz en cáscara de Italia en la segunda semana de Junio de 2016

<http://arroz.com/content/las-cotizaciones-del-arroz-en-c%C3%A1scara-de-italia-en-la-segunda-semana-de-junio-de-2016>

Diario Extra

Contratos servirán de garantía para créditos

En Banca para el Desarrollo

PERIODISTA: María Siu Lanzas

maria.siu@diarioextra.com

Un productor ahora podrá poner a responder un contrato de venta, en lugar de la cosecha o la finca

El contrato de venta entre un productor agrícola y el comprador servirá como garantía para obtener un préstamo de Banca para el Desarrollo. Antes era necesario poner a responder la finca u otro activo.

Este es solo uno de los cambios que incorpora un nuevo reglamento que está por publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

Una vez que entre a regir este tipo de garantía se podrá ofrecer a los bancos que manejan fondos del sistema.

Así lo explicó el director de Banca para el Desarrollo, Miguel Aguiar, quien este mes impartirá un taller sobre los alcances de los cambios.

Manifestó que en este momento existen disponibles unos ϕ 100 mil millones para créditos.

Otro de los beneficios de la nueva regulación es que si los productores tienen manchado su récord crediticio ante la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), pueden quitar antes la sanción.

Hoy la norma dice que si no se hacen los pagos a tiempo, el expediente del deudor será manchado por los próximos cuatro años, pero ese tiempo se va a reducir a dos años si la persona paga el compromiso.

“Estamos dando más libertad a los bancos para el análisis de los beneficiarios, así que si el banco le dice a una persona que eso no se puede porque la Sugef no lo permite, el banco estaría mintiendo. La misma entidad es la que va a definir las condiciones y simplificación de trámites”, comentó.

Adicionalmente se modifica el peso de las readecuaciones de créditos en el balance financiero de los bancos. Ahora se permitirá que se readecue una deuda las veces que sea necesario sin castigar a la entidad financiera.

“Lo que estamos haciendo es aumentando los incentivos para los bancos para que esto funcione en efecto como una línea de negocios rentable”, agregó.

Además la nueva normativa también incluye la condición de microcréditos, que implica financiamientos menores a 40 salarios base por deudor ponderando al 75% el indicador de suficiencia patrimonial si no hay un atraso mayor a 90 días.

Esto significa que por cada ₡100 colocados en microcréditos, el peso sobre el patrimonio será de ₡7,5, en lugar de ₡10, como está actualmente.

Los cambios fueron aprobados por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero el 24 de mayo.

Noticias Columbia

Costa Rica será sede del Taller Avanzado de la Organización Mundial del Comercio

El Comercio de Servicios y Defensa Comercial es la temática sobre la cual se desarrollará este Taller Avanzado de la Organización Mundial del Comercio (OMC), del 20 al 24 junio en el Auditorio de Educación Continua, de la Universidad de Costa

Rica, Sede Rodrigo Facio; y el Auditorio Clodomiro Picado, Campus Omar Dengo, de la Universidad Nacional.

El Taller es co-organizado por el Ministerio de Comercio Exterior, Ministerio de Economía Industria y Comercio, la OMC, y NCCR Trade Regulation.

Este tipo de talleres de la OMC están orientados a la creación de una capacidad comercial sostenible en los países beneficiarios, por medio de la asistencia técnica y la formación como elementos fundamentales de la dimensión de desarrollo, que tienen por objeto aumentar las capacidades humanas e institucionales de los beneficiarios dentro del sistema multilateral de comercio.

Los destacados conferencistas de este Taller en nuestro país serán:

Jorge Miranda, economista con más de 20 años de experiencia en el ámbito de las medidas comerciales correctivas GATT / OMC y las normas sobre subvenciones.

Pierre Sauvé, Director de Programas Externos y Asociaciones Académicas del Instituto Mundial de Comercio, asesor de varios gobiernos de diferentes países en desarrollo miembros de la OCDE y consultor para diversas agencias regionales y multilaterales líderes en materia de comercio, finanzas y desarrollo.

Alejandro Gamboa-Alder, de la División de Acceso al Mercado de la Organización Mundial del Comercio ha participado en la facilitación del comercio de las necesidades de evaluación de las actividades en los países de Latinoamérica y África y también especialista en comercio de alto nivel sobre los obstáculos técnicos al comercio y cuestiones comerciales y ambientales.

Para mayor información sobre las actividades y temas del Taller puede consultar la página www.talleromc.com

Nación.com

La Maquila Lama acusó a la Liga azucarera ante el MEIC

Empresa importadora de azúcar denuncia a Laica por supuestas prácticas monopolísticas

La Maquila Lama señala que hay presiones contra los comercios para sacar su marca del mercado

Proceso se inicia mientras el ministerio tiene otro proceso abierto por supuesto dumping, presentado por Laica contra la Maquila Lama

Por Marvin Barquero S. mbarquero@nacion.com

El choque por el mercado de azúcar se presenta porque Laica denuncia un fuerte incremento en las importaciones, lo cual perjudica el comercio del producto local. (Alexánder Caravaca/Archivo)

San José.

La compañía importadora de productos La Maquila Lama denunció este jueves a la Liga Agrícola Industrial de la Caña de Azúcar (Laica), ante el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), por supuesta competencia desleal.

Según la acusación de la empresa, los representantes de ventas de Laica estarían presionando a los comercios para que dejen de vender la marca de azúcar de la Maquila Lama, llamada Mr. Máximo.

Juan Carlos Sandoval, gerente general de la Maquila Lama, explicó que desde hace varios días han estado recibiendo avisos por parte de comercios que venden azúcar Mr. Máximo, en donde hablan de las presiones por parte de los representantes de Laica.

La denuncia presentada ante la Comisión para Promover la Competencia (Coprocom), adscrita al MEIC, está tipificada como "prácticas monopolísticas relativas", explicó Yanina Montero, jefa del Departamento de Procedimientos y Concentraciones, en la dirección de Competencia del MEIC.

Montero explicó que la denuncia entra en un proceso de admisibilidad en la Unidad de Apoyo Técnico (UTA) de la Coprocom. Esta unidad debe luego elevar el caso a la Coprocom, en la sesión siguiente a la fecha de presentación. Esa comisión se reúne una vez por semana.

Una vez en manos de la Coprocom hay tres posibilidades: que se desestime la denuncia por no contener los elementos suficientes y se archive, que se acoga y se abra un procedimiento sancionatorio, o que se solicite una investigación preliminar si se estima que no se cuenta con todos los elementos para resolver.

Si ninguno de estos supuestos se cumple, pero se estima que el caso debe ser investigado, la denuncia puede enviarse a la autoridad correspondiente, incluso judicial.

Si se confirmara que existen prácticas monopolísticas relativas, el procedimiento sancionatorio contra Laica puede terminar en multas económicas.

Este nuevo proceso que se plantea ante la Coprocom surge 11 meses después de que esa Comisión empezara a analizar otra denuncia de Laica contra La Maquila Lama.

En este caso, la Liga azucarera acusa a La Maquila Lama por supuesto dumping, o competencia desleal por precio con el azúcar importado que trae la firma desde Brasil. Esta denuncia está en estudio del MEIC desde el 27 de julio del 2015.

Versión. Consultado sobre la nueva denuncia, Juan Carlos Sandoval sostiene que Laica incurrió en actos desleales.

"Son nuestros propios clientes quienes nos alertan de las presiones que están recibiendo, situación que nos sorprendió bastante, porque creíamos que LAICA iba a competir dentro del marco legal, pero ahora está incurriendo en actos desleales y es lo que estamos denunciando hoy ante la Coprocom", comentó Sandoval.

Agregó que varios de los negocios aceptaron ya el ofrecimiento de Laica y dejaron de vender el azúcar de su empresa. Esta situación, advirtió, perjudica directamente al consumidor porque limita su derecho a elegir el producto que prefiera.

A las 11:30 a.m. de este jueves, Laica emitió un comunicado donde dice que no conoce la denuncia en su contra, pero que, basada en las versiones de prensa, los supuestos hechos denunciados no coinciden en lo absoluto con sus prácticas comerciales.

"Nos hemos preocupado por invertir en tecnología e innovación y por ello no estamos en contra de la competencia, siempre y cuando sea leal y no bajos esquemas como el de dumping comercial que tanto perjudica al país", afirma la organización en el comunicado.

En ocasiones anteriores, Laica ha dicho que el precio es uno de los factores que permitió el ingreso de azúcar extranjera al mercado local y que, por eso, presentaron la denuncia de dumping, una práctica que significa vender el producto importado en el país de destino a menor precio que el ofrecido en su mercado de origen.

Datos obtenidos del portal estadístico de la Promotora del Comercio Exterior (Procomer) indican que las importaciones de azúcar de caña o de remolacha pasaron de 666 toneladas en el 2014 a 4.087 toneladas en el 2015. En los primeros dos meses del 2016 las importaciones ya llevaban 1.529 toneladas.

En el caso del dumping, se elevan los aranceles o impuestos de entrada temporalmente para evitar las importaciones.